

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de julio de 1971, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario de 1971, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad, por el tipo de un millón trescientas veintiséis mil ochocientas veintinueve (1.326.829) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cinco meses, que se contarán a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se satisfará con cargo al presupuesto ordinario de 1971, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 400.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 26.537 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce treinta horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal, los seguros sociales; asimismo, poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en esta sub-

asta, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de, (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Vich, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, A. Bach Roura.—4.296-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, en el Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de esta ciudad.

De conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, en el Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de esta ciudad.

Plazo: Tres meses para la puesta en funcionamiento.

Fianza provisional: 26.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Cabildo Insular.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en la Secretaría del Cabildo Insular.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Insular, a las doce horas del día siguiente hábil al de vencimiento del plazo.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, estado, con documento nacional de identidad, en nombre propio ... (o en su caso en representación de, según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnico, económico y administrativo, para contratar, mediante concurso, el suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, para los servicios del Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de Santa Cruz de La Palma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha ..., conforme en un todo con el mismo se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellos el material anteriormente reseñado por el precio de, (en letra) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema de funcionamiento que se detalla en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Existe consignación suficiente para este gasto en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Santa Cruz de La Palma, 29 de mayo de 1973.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º.—El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—4.335-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por don Manuel Caridad Igelmo, Habilitado que fué de Clases Pasivas del Estado, con ejercicio en esta provincia, se solicita la cancelación de las fianzas que constituyó para responder de tal gestión, profesión en la que ha cesado a petición propia.

Lo que se hace público para que, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Delegación de Hacienda y ante mi autoridad, por los poderdantes que se consideren perjudicados, las reclamaciones pertinentes.

Albacete, 26 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.080-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ALICANTE

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 7 de los corrientes, el proyecto «A-SV-2/73. Obra de acondicionamiento de intersección. Carreteras: C-3.317, de Novelda a Santa Pola, punto kilométrico 14,5. Tramo: Intersección con AP-3.058», y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, que por esta, incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación

y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, en consecuencia, procede abrir período de información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación de propietarios afectados que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes para la urgente ocupación. Igualmente, los propietarios afectados, que no figuran en la relación citada, podrán solicitar su inclusión mediante escrito, acompañado de los documentos pertinentes, dirigido al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, dentro del plazo establecido.

Alicante, 18 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Enrique Santo Alberola.—4.228-E.

Relación de propietarios

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aceros de Llodio, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 150 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Llodio (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.054-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aceros de Llodio, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 32,4 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Llodio (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

Número	Nombre y apellidos	Domicilio
1	D. Joaquín Cruz y Bru	Calle Nuñez de Balboa, 85. Madrid.
2	Hermanos Antón de Matamoros y Torregrosa	Calle Soledad, 5. Elche.
3	Gerencia de Urbanización (Ponzoño Los Palmerales)	Delegación Provincial de la Vivienda.
4	Hermanos Antón de Matamoros y Torregrosa	Calle Soledad, 5. Elche.
5	D. Plácido Gras Boix	Calle San Fernando, 39. Alicante.
6	Hermanos Antón de Matamoros y Torregrosa	Calle Soledad, 5. Elche.
7	D. Joaquín Cruz y Bru	Calle Nuñez de Balboa, 85. Madrid.

ORENSE

Expropiaciones. — Término municipal de Pereiro de Aguiar. Información pública

Por Orden ministerial de fecha 27 de abril de 1973, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha resuelto la aprobación técnica del proyecto de «Mejora de curva. Carretera N-120 de Logroño a Vigo, punto kilométrico 137,8. Tramo: Castadón-Orense». Plan complementario de seguridad vial 1973.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín

Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Pereiro de Aguiar o en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Saenz Diez, número 43, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios y plano parcelario.

Orense, 23 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, R. Inaraja.—4.397-E.

Relación de propietarios afectados

Número	Nombre	Cultivo	Superficie m ²
1	D. Belisario Feijoo Fernández	Monte bajo	173
2	D. Belisario Feijoo Fernández	Prado	300
3	D. Consuelo Dibujá Fernández	Prado	270
4	D. Serafín Virginier Rey García	Prado	266
5	D. Serafín Virginier Rey García	Monte bajo	369
6	D. Jacinta Fernández Méndez	Monte bajo	25

TARRAGONA

Información pública de la relación de derechos y bienes afectados por la ejecución de las obras de «CN-340, tramo: Hospitalet del Infante Cambrils, p. k. 221. Estación permanente de pesaje de camiones, en término municipal de Montroig».

Con aprobación por la superioridad del proyecto en fecha 20 de febrero de 1973, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la redacción que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 15 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—4.260-E.

Relación que se cita

Número del plano parcelario	Nombre y domicilio titular	Naturaleza finca	Superficie metros cuadrados
1	Municipio de Montroig	Monte bajo	1.913
2	Municipio de Montroig	Monte bajo	615
3	Don Jaime Esquius Bizano (Comercio), Miami Playa, Montroig	—	471
	Don Marcelo Esquius Bizano.—Calle Mina, 47, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).		

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.055-D.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto número 9.923, de arteria de Moratalaz Término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro)

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de junio, a las diez treinta horas, en las oficinas del distrito municipal Retiro-Moratalaz, paseo del Prado, 30, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietarios	Superficie que se expropia en hectáreas
4	María y Victoriano Martínez del Pozo	0,1352
5	Rafael Requena Lázaro	0,2993
1	Pablo Velasco Cuadrado	0,0228
3	Pablo Velasco Cuadrado	0,0070
2	Ayuntamiento de Madrid	0,0012
6	Ayuntamiento de Madrid	0,0044

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos, pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.107-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª. LD/bs-58.940.372.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Mas Pujol», en término municipal de Caldas de Montbuy.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,270 kilómetros de longitud, y E. T. «Mas Pujol», de 50 KVA, y 25/0,38-0,22 KV. en término municipal de Caldas de Montbuy.

Presupuesto: 155.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—7.674-C.

GERONA

Sección de Minas

Solicitudes de Permisos de Investigación Minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.363. «Balby». Piedra pómez. 200. San Martín de Llémana y San Miguel de Campmajor. 28 de abril de 1973, número 51.
- 3.364. «Gerónimo». Piedra pómez. 72. Santa Pau. 28 de abril de 1973, número 51.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días natural, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 15 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sección del I. M. O. P. A

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Pérez Pastor.
Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezo de aceitunas.

Emplazamiento: Segorbe.—Carretera de Altura, kilómetro 1.

Capacidad de producción: 1.125 toneladas de aceitunas deshuesadas y aderezadas.

Presupuesto de instalación: Dos millones seiscientos sesenta y una mil (2.661.000) pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura (Herrero, 27) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 1 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección, Timoteo Pagador Macías.—2.146-B.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Guillermo Cáceres Pérez.

Objeto de la petición: Cambio de fuerza térmica a eléctrica, con igual potencia de 15 CV. en su molino de gofio.

Localidad del emplazamiento: Barlovento, carretera general, kilómetro 38.

Capital para el cambio de motor: 20.000 pesetas. Siendo la maquinaria de producción nacional.

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten en esta Jefatura, escritos triplicados, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de mayo de 1973.—El Jefe provincial, Ernest Alarcón.—2.132-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional Textil

AGRUPACION NACIONAL DE EMPRESARIOS LANEROS

Convenios del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el año 1974

Esta Agrupación —de la cual depende el Gremio Fiscal Lanero— se propone solicitar régimen de convenio para las siguientes actividades:

- Hilatura de lana (venta de hilados y trabajos de hilatura por cuenta ajena).
- Tejeduría de lana (fabricación y venta de tejidos de lana).
- Transformadores de lana por cuenta ajena (lavado y peinado de lana por cuenta ajena).
- Comercio de lanas (adquisición de lana a los productores y su venta sin transformación y lavada y peinada).
- Ramo de agua y otros servicios (tintes, aprestos, acabados y acondicionamientos textiles).

De conformidad con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1972, a partir del día 11 de junio, y durante diez días, quedarán expuestos los censos de contribuyentes en los locales del Sindicato Nacional Textil y de la Agrupación, sitios en Madrid, avenida José Antonio, número 32, 3.º, y en las Delegaciones de la Agrupación, en Sabadell, San Quirico, número 30; en Tarrasa, San Pablo, número 6; en Logroño, H. Moroy, 1, y en Béjar, Colón de San Juan, número 16.

Dichos censos, por cada actividad contribuyente diferenciada, podrán ser examinados a fin de pedir inclusiones, exclusiones o rectificaciones por ejercer o no la actividad del convenio en que figuren o por no poder estar incluidos a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial antes citada.

En el plazo de los diez días siguientes a la exposición de los censos, los contribuyentes están obligados a declarar por escrito, ante la Agrupación, los lugares donde ejercen sus actividades y si las mismas corresponden a las censadas.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Presidente de la Agrupación.—4.449-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Sevillana de Electricidad)

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 33.438 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.475.854 al 23.509.091, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 2 de diciembre de 1972.

Bilbao, 22 de mayo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 8.555-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 2.121.649 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.509.092 al 25.630.740, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 4 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de mayo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 8.556-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», por escritura pública fecha 21 de julio del año 1972:

Ciento sesenta y cuatro mil quinientas diez acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.138.633 al 2.303.142, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.487-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco de Bilbao, en virtud de escritura pública de fecha 16 de abril de 1973:

Un millón setecientos quince mil novecientos diecinueve acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.295.515 al 12.011.433, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.445-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo a cuenta

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1973, cuyo importe es el siguiente:

Acciones números 1 a 13.209.064

	Pesetas
Dividendo bruto	32,59
Impuesto sobre las rentas del capital	4,89
Líquido por acción	27,70

El pago de este dividendo quedará abierto el día 2 de julio próximo en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herreño, San Sebastián y Mercantil de Tarra-gona.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—8.775-C.

ALVI, S. A.

HORCE, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias que, con el carácter de Juntas Universales de Socios, han celebrado las Compañías mercantiles «Alvi, S. A.», y «Horce, S. A.», el día 13 del mes de junio de 1973:

1. Se aceptan los beneficios con que estas Sociedades, juntamente con «Industrias Albajar, S. A.» (I. A. S. A.), domiciliada en Huesca (avenida de Monreal, carretera de Jaca, número 43), han sido favorecidas por Ordenes del Ministerio de Hacienda de 4 de abril y 7 de junio del año en curso, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y en la Orden del mismo Ministerio de 24 de abril de 1972.

2. Se acuerda la fusión de «Alvi, Sociedad Anónima», con «Horce, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por «Alvi, S. A.». En su virtud, «Alvi, S. A.», adquirirá en bloque todo el patrimonio social de «Horce, S. A.», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de esta

fusión quedará extinguida y disuelta «Horce, S. A.», siendo «Alvi, S. A.», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, el negocio y la actividad de «Horce, S. A.».

3. Actualizar los valores del activo de «Alvi, S. A.», revalorizándolos en la cantidad total de 13.791.000 pesetas, según resulta del detalle que se refleja en el acuerdo, incorporando dichas plusvalías a una cuenta que se denominará «Reserva por Actualización de los Valores del Activo».

4. A los efectos de lo prevenido en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprueban en ambas Juntas, también a fin de determinar la relación que ha de aplicarse para el canje de acciones entre ambas Sociedades, los balances de las dos Sociedades cerrados al día de ayer, después de incorporadas en el de «Alvi, S. A.», las revalorizaciones aludidas en el acuerdo anterior.

5. La fusión por absorción de «Horce, Sociedad Anónima», por «Alvi, S. A.», se realizará con arreglo a las siguientes determinaciones y condiciones:

A) «Horce, S. A.», aportará a «Alvi, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance de cesión de la primera de dichas Sociedades. El valor real de la aportación de «Horce, S. A.», igual a su valor contable, es de seis millones de pesetas.

B) «Alvi, S. A.», amplía su capital actual de 19.500.000 pesetas en otros 9.488.000 pesetas, con lo cual queda cifrado en la cantidad de 28.988.000 pesetas. Para ello se emiten y ponen en circulación 9.488 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 19.501 al 28.988, ambos inclusive. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales desde el día primero del mes en curso. Las acciones de dicha ampliación se emiten con una prima total de 7.804.132 pesetas, equivalentes al 182,27 por 100 de su valor nominal. El importe total de dicha prima se integrará en una nueva cuenta de reservas de la Sociedad denominada «Reserva por Prima de Emisión de Acciones».

C) De la ampliación de «Alvi, S. A.», a que se refiere el apartado anterior, se destinarán 3.288 acciones (las números 19.501 al 22.789, ambas inclusive), a la absorción de «Horce, S. A.», adjudicándose totalmente liberadas a los actuales accionistas de esta Sociedad por su valor nominal, y por un valor efectivo, igual al importe del patrimonio de dicha Sociedad absorbido por «Alvi, S. A.», de 6.000.000 de pesetas. La adjudicación se realizará a los accionistas de «Horce, S. A.», en la misma proporción en que hoy participan en su capital social y tal como se expresa en el acuerdo. Los ajustes y redondeos necesarios se efectuarán en metálico.

D) Realizada la aportación en bloque del activo y pasivo de «Horce, S. A.», a «Alvi, S. A.», y efectuada la adjudicación de acciones que acaba de expresarse a los actuales accionistas de «Horce, S. A.», quedarán las acciones de esta Sociedad anuladas y sin valor ni efecto alguno y quedará disuelta «Horce, S. A.».

E) Las restantes 6.198 acciones de la ampliación de «Alvi, S. A.» (números 22.789 al 28.988), se suscriben por la Compañía mercantil «Industrias Albajar, Sociedad Anónima» (I. A. S. A.), domiciliada en Huesca (carretera de Jaca, sin número; hoy, avenida de Monreal, 43). Se le adjudicarán totalmente liberadas, como contravalor de la aportación que realizará a «Alvi, S. A.», de los elementos de su activo que se expresan en el acuerdo, por su valor real de 11.300.000 pesetas, igual al valor real de las mencionadas acciones, teniendo en cuenta su tipo de emisión al 182,27 por 100.

F) Se aprueban y se dan por revisadas las valoraciones de las aportaciones no dinerarias a realizar a «Alvi, S. A.», por «Horco, S. A.», y por «Industrias Albajar, S. A.», a que se refieren los acuerdos precedentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de las reservas establecidas en dicho precepto:

G) Dada la naturaleza especial de estas operaciones, los actuales accionistas de «Alvi, S. A.», renuncian expresa y formalmente a sus respectivos derechos para la preferente suscripción de las 9.486 acciones de la ampliación de capital a que se refiere el apartado 5 anterior:

6. La fusión por absorción a que se refieren los apartados anteriores se realizará observando los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Por consiguiente, y habida cuenta de los beneficios fiscales concedidos a esta fusión por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de abril último, se advierte que serán de aplicación los apartados 1, 2 y 3 de la Ley 83/1968 citada, que se transcriben a continuación:

Artículo Único.—Único. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, o fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

En todo lo demás se estará a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7. Modificar los artículos relativos al objeto y al capital social para ponerlos en consonancia con las nuevas actividades y el nuevo capital de la Compañía.

8. Facultar expresamente a los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades interesadas para ejecutar los actos y formalizar los documentos precisos hasta dejar todo ello inscrito en los Registros correspondientes.

Las personas a quienes se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y plazos previstos en dicha Ley y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Huesca y Madrid a 14 de junio de 1973.—Julio Vico Ramírez (Presidente del Consejo de Administración de «Alvi, S. A.»)—Gonzalo Albajar Grasa (Presidente del Consejo de Administración de «Horco, Sociedad Anónima»).—8.678-C.

2.ª 16-6 1973

REUNION

Sociedad Anónima de Seguros

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1967, ha acordado solicitar el pago del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las acciones números 10.001 al 20.000, ambas inclusive, importante del 50 por 100 de su valor nominal, con cuya satisfacción

quedarán éstas completamente desembolsadas y liberadas.

El referido pago, equivalente a la cantidad de 750 pesetas por acción, deberá hacerse efectivo en las cajas de la Compañía del 14 de junio al 14 de julio próximo.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.616-C.

LES ASSURANCES NATIONALES

Compañía Francesa de Seguros sobre la Vida

(Antes, «La Nationale-Vie»)

Aviso

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido confirmado el nombramiento de Delegado general para España de «Les Assurances Nationales», Compañía Francesa de Seguros sobre la Vida (antes, «La Nationale-Vie»), don Bernard Chastelain de Belleroche, cuyo cambio de denominación ha sido autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de agosto de 1969, continuando su domicilio legal en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16.

Madrid, 8 de junio de 1973.—8.328-C.

CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	19.274.817,04	Capital	100.000.000,—
Cartera de valores	156.612.932,79	Reserva legal	13.121.983,39
Deudores por venta de valores	20.672.002,95	Fdo. de fluctuación de valores	28.835.995,74
Otros deudores	125.081,62	Reserva voluntaria	7.000.000,—
Inmovilizaciones tangibles	52.972,87	Resultados pendientes. Aplicación	43.987,15
Inmovilizaciones intangibles	975.101,84	Acreeedores por compra de valores	18.264.237,35
		Otros acreedores	1.671.852,75
		Amortizaciones	308.923,72
		Resultados por ejercicio	28.466.209,21
	197.712.889,11		197.712.889,11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	366.950,—	Cupones y dividendos	3.875.649,52
Pérdida venta de títulos	410.448,07	Beneficio venta de títulos	24.642.288,97
Amortiz. Gastos constitución	147.876,40	Beneficio venta derechos	999.452,24
Amortiz. Mobiliario y enseres	6.585,48	Primas asist. a Juntas	85.119,55
Intereses bancarios	84.501,37	Intereses bancarios	39.779,44
Otros gastos	140.581,11	Otros ingresos	664,—
Resultados del ejercicio	28.466.209,11		
	29.623.151,52		29.623.151,52

Estado resumen de la Cartera de Valores

Grupo de valores	Nominal	Efectivo	C.º M.º Dchos.	Valor por aplic. C. M.
Bancos	4.724.450	30.797.650,98	795,113	37.584.746
Banco General del Comercio y la Industria (1)	3.172.000	21.416.988,83	800,800	25.401.378
Electricidad y Gas	18.539.500	37.229.526,30	249,748	46.302.109
Alimentación	1.622.000	4.588.696,83	221,956	3.600.133
Comercio	1.367.000	4.905.504,85	448,668	6.133.275
Cementos	3.338.000	6.424.906,82	224,474	7.492.975
Construcción e inmobiliarias	3.093.500	10.264.239,76	317,508	11.725.580
Inversión Mobiliaria	246.350	567.482,25	427,417	1.052.729
Monopolios	3.223.500	8.363.638,46	378,140	12.199.380
Químicas y Textiles	6.170.000	17.937.784,70	306,744	18.926.108
Siderometalúrgicas y C. M.	3.789.000	7.195.721,71	175,282	6.680.679
C. Naval	33.000	84.318,39	184,400	64.152
Seguros	175.000	2.066.087,30	725,000	1.266.750
Transportes	10.500	11.424,21	221,923	23.302
Renta fija	4.735.900	4.738.754,—	101,734	4.817.124
	54.818.800	156.612.932,79		183.222.418

(1) Valor que excede del 5 por 100 del total de la Cartera.

Madrid, 1 de junio de 1973.—7.415-C.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 7
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valores cot. ofic.	313.677.075,95	Capital	55.000.000,—
Valores sin cot. ofic.	2.635.845,22	Fondo de reserva legal	27.500.000,—
Caja y Bancos	316.312.722,17	Fondo de fluc. de valores	27.500.000,—
Cuentas varias	7.747.453,18	Fondo de regular. de divid.	548.928,—
Ventas a liquidar	4.786.630,—	Fondo de reserva voluntaria	153.100.000,—
Cuenta de orden:		208.648.929,—
Crédito disponible	15.000.000,—	Crédito bancario	8.979.171,40
		Compras a liquidar	5.286.681,—
		Pérdidas y Ganancias:	
		Beneficio del ejercicio	50.923.623,59
		Remanente anterior	18.572,96
		50.942.196,45
		Cuenta de orden:	
		Póliza de crédito	15.000.000,—
Total Activo	843.836.977,85	Total Pasivo	343.836.977,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	339.487,73	Cupones y dividendos	5.367.471,12
Gastos financieros	1.362.424,—	Primas de asistencia	1.710,50
Beneficio del ejercicio	50.923.623,59	Resultado de valores	47.177.255,60
		Intereses bancarios	79.078,10
Total Debe	52.625.515,32	Total Haber	52.625.515,32

Balance de Cartera de Títulos al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Banco Central	5.853.500	60.896.207,61	61.910.128,10
Banco Central, 11.707 dchs.	—	—	13.667.220,08
Banco Ibérico	1.582.500	7.574.005,—	15.093.093,75
Banco de Santander	1.263.500	9.098.497,75	12.157.144,30
Banco de Valencia	9.247.000	70.488.193,10	125.683.374,60
Banco Vitalicio	448.500	3.268.281,03	5.806.250,—
La Unión y El Fénix Español	199.300	1.972.183,75	1.442.491,30
Cía. Gral. de Inversiones	6.404.500	16.433.669,57	29.456.216,65
Central Inv. en Valores	754.750	2.890.504,12	4.811.694,10
Financiera Agrupada	625.000	626.867,50	4.329.305,—
Financiera Bansaender	222.300	1.083.467,95	2.005.481,40
Inversiones Valencia	5.607.000	19.154.838,16	28.035.000,—
Inversión Mobiliaria	3.350.000	3.361.725,—	27.763.895,—
Negocios Asociados	3.325.000	3.338.637,50	26.807.302,50
Cía. Española de Petróleos	3.245.000	13.133.474,37	11.751.116,50
Cía. Esp. Petróleos, 8.690 dchs.	—	47.200,—	1.848.451,20
Cía. Insular de Nitrógeno	957.000	1.927.549,58	1.317.023,40
Industrias Químicas Canarias	10.026.000	27.722.089,95	18.775.623,90
Cía. Inm. Valenciana	5.518.500	19.902.476,69	27.592.500,—
Cristalería Española	79.000	643.850,—	568.600,—
Cristalería Española, 79 dchs.	—	—	73.470,—
Dragados y Construcciones	2.726.000	14.482.347,16	23.896.298,80
Financiera Inm. Cisneros	50.000	50.175,—	421.875,—
Inmobiliaria Colonial	1.215.500	3.321.031,43	4.767.920,30
Inmobiliaria Simana	4.253.000	4.344.112,14	6.471.125,40
Cía. Transportes e Inversiones	2.833.500	11.906.263,78	16.717.850,—
Alada	35.000	70.275,—	35.000,—
Iberduero	5.794.500	13.312.954,31	18.908.467,30
Iberduero, 11.589 dchs.	—	—	1.196.796,03
Material y Construcciones	1.174.000	999.200,52	1.429.462,40
Banco Intercontinental Español	273.000	273.556,92	273.556,92
Unión Levantina	1.395.000	2.331.984,30	4.185.000,—
Centro Levantino de Reaseguros	30.000	30.105,—	30.105,—
Centro Lev. de Reaseguros, 30 dchs.	—	—	30,—
	78.387.750	316.312.722,17	502.261.849,13

Valencia, 17 de mayo de 1973.—1.938-D.

VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1972
(Después de la aplicación de los beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos:		Capital:	
Banca López-Quesada, cta./cte.	3.682.583,79	200.000 acciones de 1.000 pesetas nominales	200.000.000,00
Cartera de Valores:		Reservas:	
Valores con cotización oficial	237.597.904,64	Reserva legal	10.458.538,53
Valores sin cotización oficial	25.025,50	Fondo fluctuación de valores	25.407.040,00
	237.612.930,14	Acreeedores	35.885.578,53
Total Activo	241.295.513,93	Total Pasivo	241.295.513,93

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	4.026.159,87	Beneficio en venta de valores	31.790.764,73
Intereses bancarios	1.374,55	Beneficio en venta de derechos de suscripción	10.917.517,57
Pérdida en venta de valores	874.128,19	Intereses bancarios	48.218,83
Gastos de constitución	3.894.445,00	Cupones y dividendos de la Cartera	2.435.579,09
Beneficio del ejercicio	36.395.972,61		
Total	45.192.080,22	Total	45.192.080,22

Distribución de los beneficios

	Pesetas	
Beneficio del ejercicio	36.395.972,61	
Aplicación:		
A Reserva legal	10.458.538,53	
A fondo de fluctuación de valores	25.937.434,08	25.937.434,08
Desvalorización de la Cartera	530.394,08	
	25.407.040,00	

Estado resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
1.000.000,00	Inmobiliarias y otras constructoras	3.325.722,50	3.270.000,00
22.500.000,00	(1) Electricidad	57.892.070,46	59.918.336,00
13.450.000,00	(2) Telecomunicación	48.991.458,31	48.535.535,49
10.400.000,00	(3) Servicios comerciales	49.424.686,00	58.628.232,00
4.824.100,00	Bancos	35.353.987,37	38.182.642,58
2.300.000,00	(4) Otras Entidades financieras	41.400.000,00	55.027.500,00
1.200.000,00	Valores de renta fija	1.200.000,00	1.218.082,00
25.000,00	Valores sin cotización oficial	25.025,50	25.000,00
55.899.100,00	Totales generales	237.612.930,14	264.781.328,07

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
6.000.000,00	(1) Cia. Sevillana de Electricidad	15.927.074,01	16.099.380,00
13.450.000,00	(2) Cia. Telefónica Nacional de España	48.991.458,31	48.535.535,49
10.400.000,00	(3) Finanzauto, S. A.	49.424.686,00	58.628.232,00
2.300.000,00	(4) Financiera Banloque, S. A.	41.400.000,00	55.027.500,00

Madrid, 4 de junio de 1973.—7.829 C.

CERAMICA VAQUERO, S. A.

El día 27 de los corrientes, a las once horas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (calle Buen Suceso, número 8), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Avila, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.501-D.

RAGOCA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de julio, a las veinte horas, en la calle de Valldaura, número 91, S. A. 2.ª, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el siguiente día, 5, en el mismo local y hora, a tenor del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972 y distribución de beneficios.

2.º Modificación de los artículos 2, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 22 y 23 de los Estatutos respecto a los órganos de administración y sus facultades y domicilio social.

3.º Renovación de cargos.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo Martínez.—2.506-D.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias, emisión 18-12-1965

A partir del 1 de julio de 1973 se procederá al pago del cupón número 15, vencimiento en dicha fecha, a razón de 31,25 pesetas líquidas

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle de Serrano, número 12, 5.º, Madrid) y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March, S. A.
- Banco Central.
- Banco Ibérico.
- Banco Popular Español.
- Banco Atlántico.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Madrid.
- Banco Peninsular.

Madrid, 2 de junio de 1973.—8.332-C.

JANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el siguiente día, 21, a la misma hora, en el domicilio social (calle de Trafalgar, número 8, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reección de Administrador único.
- 2.º Ratificar los actos ejecutados por el Administrador único.
- 3.º Modificar el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador.—8.553-C.

INFORMES Y PROYECTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 7, 1.º), para examen y aprobación, si procede, de las cuentas y gestiones realizadas en el ejercicio anterior.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente.—8.566-C.

HISPANIBEC, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extravíados:

N.º certfdo.	N.º partps.
300.384	933
300.774	44
300.797	39
300.819	17
301.796	5.098
302.373	1.018
302.847	45
302.868	935
302.954	256
303.009	732
303.709	45
304.030	47
304.031	47
304.032	235
304.041	79
304.222	199
304.665	229
305.003	104
305.176	714
305.277	468
305.487	710
305.488	710
305.672	263
305.694	47
306.274	53
306.406	58
306.435	251
306.587	45
306.605	393
307.337	668
307.602	912
307.611	903
307.652	294
307.972	10.776
308.392	273
308.460	3.376
308.489	798
308.730	450
308.737	482
308.855	174
308.938	200
309.112	2.279
309.359	339
309.561	74
310.019	261
311.114	1.000
311.194	221
311.422	120
311.810	291
332.019	85

Madrid, 25 de mayo de 1973.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José A. Madruga Casado, Director administrativo.—8.468-C.

HISPANIBEC, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extravíados:

N.º certfdo.	N.º partps.
313.556	50
313.562	125
313.657	52
313.658	57
314.943	58
315.069	60
315.523	68
315.666	609
315.688	30
316.129	22
316.326	87
316.331	3.015

N.º certfdo. N.º partps.

316.668	64
316.972	385
317.032	220
317.051	295
317.094	56
317.241	629
317.364	2.191
317.546	101
317.697	471
317.781	263
317.810	549
318.139	2.316
318.307	577
318.512	732
319.549	78
319.778	2.019
320.062	361
320.150	64
320.173	528
320.375	62
320.773	243
321.234	31
321.438	60
321.439	60
321.522	60
321.562	7.740
322.225	42
323.001	121
323.375	24
323.376	170
323.721	252
323.921	472
324.429	500
324.915	50
325.238	300
325.403	150
326.028	125
326.235	80

Madrid, 25 de mayo de 1973.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José A. Madruga Casado, Director administrativo.—8.469-C.

CENTRO HOSPITALARIO SAN ISIDRO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sita en la avenida del Rey Don Jaime, número 47, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Balance y estado de cuentas en 31 de diciembre de 1972
- 3.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 26 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo: Miguel Bellido.—8.569-C.

RCA, S. A.

Pone en conocimiento de los señores accionistas que contra la entrega del cupón número siete se abonará a partir del día 1 de julio el dividendo correspondiente al ejercicio de 1972

Este dividendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, (calle del Doctor Fleming, número 43, primero).

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.489-C.

FIDECAJA

(Antes, «Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»)

Alcalá, número 79. Tel. 225 06 89

MADRID

Sorteo del 30 de mayo de 1973. Símbolos de cédulas premiadas:

Totales: 1.º, 9.167; 2.º, 7.400.
Parciales: 1.º, 7.770; 2.º, 8.703; 3.º, 8.211;

4.º, 7.260; 5.º, 1.170; 6.º, 7.847; 7.º, 8.347; 8.º, 0.845; 9.º, 8.406; 10.º, 7.230.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—Alvaro Zabala.—8.422-C.

VIDRIERA DEL CARDONER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Manresa a Basella, kilómetro 4, en San Fructuoso de Bages, Barcelona) el día 28 de junio próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Fructuoso de Bages (Barcelona), 4 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Costa Esquius.—8.327-C.

MUEBLES Y DECORACION EL LLUCH, S. L.

Por escritura autorizada el 30 de noviembre de 1972 por el Notario de Madrid don Juan Arroyo Pucheu, ha sido disuelta la Sociedad «Muebles y Decoración El Lluch, S. L.».

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Presidente, Joaquín Montanos Cazaña.—2.296-5.

INDUSTRIAS DEL CEMENTO-VIGUETAS CASTILLA S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1973, ha tomado el acuerdo de reducir el capital social en 28.125.000 pesetas, con devolución a cada accionista de 250 pesetas por cada acción.

Bilbao, 12 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.580-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**BARCELONA**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963, de esta Sociedad, que a partir del día 1 corriente, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 360 obligaciones señaladas con los números siguientes:

351 al 400, 401 al 450, 4.301 al 4.350, 8.151 al 8.200, 8.751 al 8.800, 13.751 al 13.800, 18.301 al 18.350, 18.391 al 18.400.

El acto del sorteo celebrado ha sido autorizado por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 17 pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en el domicilio social (calle de Fernando Junoy, número 2, San Andrés), a partir de la fecha, todos los martes no festivos, de diez a doce de la mañana.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 26, vencimiento 27 de noviembre de 1973 y siguientes.

Barcelona, 1 de junio de 1973.—8.573-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del

1 de julio de 1973 se efectuará el pago del cupón número 20 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 11 de junio de 1973.—Aluminio de Galicia, S. A.—José Filgueira, Director financiero.—8.533-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de julio de 1973 se efectuará el pago del cupón número 20 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de la central y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas cada uno.

Madrid, 11 de junio de 1973.—Aluminio de Galicia, S. A.—José Filgueira, Director financiero.—8.534-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de julio de 1973 se efectuará el pago del cupón número 18 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 11 de junio de 1973.—Aluminio de Galicia, S. A.—José Filgueira, Director financiero.—8.532-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio de 1973 se pagará el cupón número 19 de las obligaciones de esta Sociedad que actualmente están en circulación correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.582-C.

ESPERANZA, S. A.

Pago dividendo. Ejercicio 1972

La Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del día 5 de junio de 1973, ha acordado el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1972 contra entrega del cupón número 49, cuyos importes indicamos a continuación:

	Dividendo bruto	Impuesto rentas capital	Dividendo neto
Acciones de 200 pesetas nominales	32,94	4,94	28,00
Acciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 82.280, serie B	184,70	24,70	140,00
Acciones de 1.000 pesetas nominales, números 82.281 al 69.408, serie B	82,35	12,35	70,00

El pago se efectuará a partir del día 2 de julio próximo, en el Banco Español de Crédito, O. P., Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.552-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Vencimiento
29. ^a	3	21-6-1973
11. ^a	118	1-7-1973
12. ^a	109	1-7-1973
Mengemor	45	1-7-1973
15. ^a	35	1-7-1973
16. ^a	34	1-7-1973
Loma 1. ^a	91	1-7-1973
Loma 2. ^a	174	1-7-1973
23. ^a	16	6-7-1973

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Sorteo	Vencimiento
11. ^a	10-1-1944	6-4-1973	1-7-1973
15. ^a	20-1-1956	23-5-1973	1-7-1973
23. ^a	6-7-1965	6-4-1973	6-7-1973

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.557-C.

PERPETUUM-EBNER ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio próximo, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 1 de julio próximo, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio de 1972 y aplicación de los mismos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—2.356-5.

HERFOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio próximo, en el domicilio social, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el día 1 de julio próximo, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio de 1972 y aplicación de los mismos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Igualada, 14 de junio de 1973.—2.357-5.

ARALCO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 29 de junio de 1973, a las diez horas, en Madrid, avenida José Antonio, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1973.—2.358-5.

GOFRADO INDUSTRIAL DE MATERIALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social (carretera del Medio, 78-79), el próximo día 5 de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda. Los asuntos a tratar serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 4 de junio de 1973.—El Administrador.—2.360-5.

CENESA

Comercial Española de Negocios, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, calle Caspe, 90, el día 6 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance del ejercicio 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Revisión de la gestión social del ejercicio 1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.581-D.

CENESA

Comercial Española de Negocios, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, calle Caspe, 90, el día 6 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberar y decidir sobre el aumento del capital social de la Compañía y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.582-D.

CENTRO DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de junio próximo, a las diez horas, en su domicilio social, avenida de Valladolid, número 45, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1972.

Si hubiera lugar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 30 de junio, a las once horas.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Consejero Secretario.—8.729-C.

GARCIA Y ZAFRA, S. A.

El Consejo de Administración, conforme a los Estatutos sociales y a la Ley de 17 de julio de 1951, ha acordado celebrar la preceptiva Junta general ordinaria de accionistas, el día 27 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos, en segunda, en el local social, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 7 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—8.753-C.

C. U. S. E. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, paseo de La Habana, 56, de esta capital, el día 30 de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, si hubiera lugar, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación balance y demás documentos correspondientes al ejercicio 1972.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 3.º Renovación reglamentaria del Consejo.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Anós.—8.748-C.

VIAJES EXCELSIOR, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 28, a la misma hora, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 43, atendiéndose al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.771-C.

FRIO HOGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del día 28 de junio de 1973, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación financiera y económica de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos prevenidos por las Leyes vigentes.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.774-C.

HOROTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 14 de junio del presente año 1973, y a petición de todos los accionistas, se deja nula y sin efecto alguno la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, prevista para el día 30 de junio de 1973, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, y en su lugar se convoca nueva Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle del Marqués de Villanueva del Prado, sin número, Puerto de la Cruz (Tenerife), para el próximo día 6 de julio de 1973, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda

convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Modificación de Estatutos en cuanto hacen referencia al capital.

Puerto de la Cruz, 14 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Sinisterra.—8.776-C.

NUEVA MENORA, S. A.

(Cerámicas Niveiro)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Pedro Muguruza, número 6, Madrid, el día 3 de julio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación de las relaciones laborales y económicas del Administrador general de la Empresa.
- 2.º Renovación de poderes.
- 3.º Nombramiento de interventores, en su caso, para la firma del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia cinco días antes, como mínimo, de la expresada fecha en las oficinas de la Sociedad, calle de Pedro Muguruza, número 6, en horas de despacho, acreditando su condición de accionista mediante el depósito de los títulos de propiedad, o, en su defecto, documento justificativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Administrador general único.—8.777-C.

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el pasado día 27 de mayo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para celebrar el día 30 del presente mes de junio, a las doce de la mañana, en Bilbao, en calle de la Diputación, número 8, 3.º, departamento 12, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

Bilbao, 14 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.586-D.

S. E. R. C. E., S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 del presente mes de junio, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa, avenida de Burgos, número 20, y en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar citado, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 13 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.583-D.

CIBEC IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Cibec Ibérica, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1973, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día 30, en uno y otro día en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972, y propuesta de distribución de beneficios, si los hubiere.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios para el ejercicio de 1973.

4.º Transmisión de acciones de la Sociedad «Green Leaf, A. G.», de Roveredo (Grisonen), Suiza.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Torrejón de Ardoz, 14 de junio de 1973.
El Consejo de Administración.—8.733-C.

LIFE PLASTIC ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de «Life Plastic Española, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1973, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día 30, en uno y otro día, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972, y propuesta de distribución de beneficios, si los hubiere.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios para el ejercicio de 1973.

4.º Transmisión de acciones de los señores accionistas: Don Ruperto Andueces Fuertes, don Angel García Onieva, don Giuseppe Voltolini, don Fabio Bellei Ravazzini.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Torrejón de Ardoz, 14 de junio de 1973.
El Consejo de Administración.—8.734-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Aumento de capital con cargo a la cuenta de Regularización Ley 76/1961

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de señores accionistas de fecha 8 de junio de 1973, ha acordado aumentar el capital social en 11.382.000 pesetas, por incorporación parcial, como operación independiente y separada de la cuenta de Regularización Ley 76/1961 a la de capital, mediante la emisión de 22.764 acciones ordinarias, y en los siguientes términos:

1.º Las 22.764 acciones ordinarias son al portador, de valor nominal 500 pesetas y forman parte de la serie B, siendo numeradas correlativamente del número 318.163 al 340.926, ambos inclusive, teniendo por tanto las mismas características y derechos que los Estatutos sociales otor-

gan a las ya en circulación de dicha serie y que constituyen el grupo de las numeradas del 1 al 318.162, serie B.

2.º Las referidas 22.764 acciones quedan adjudicadas, totalmente liberadas, a quienes acrediten su condición de accionista de la Sociedad, de cualquier clase de los existentes, el día 20 del corriente mes de junio, y podrán ser suscritas durante el plazo que empezará el día 20 del corriente mes de junio y terminará el día 19 de julio próximo, ambos inclusive. Las acciones no suscritas dentro del plazo indicado quedarán depositadas en la Caja social a disposición de quienes acrediten, dentro del plazo que legalmente proceda, su derecho a las mismas.

3.º Las mencionadas 22.764 acciones de la serie B, números 318.163 al 340.926, ambos inclusive, se entregarán a los señores accionistas de cualquier clase de los existentes en la Compañía, en la siguiente proporción:

A) Tenedores de acciones preferentes, serie C, una acción nueva por cada 18 antiguas.

B) Tenedores de acciones ordinarias, serie A, de 5.000 pesetas nominales, cinco acciones nuevas por cada nueve antiguas.

C) Tenedores de acciones ordinarias, serie B, una acción nueva por cada 18 antiguas.

4.º Las nuevas acciones adjudicadas a los señores accionistas de la Sociedad, lo son libres de todo impuesto y gravamen, que serán satisfechos por la Sociedad, con cargo a la cuenta de Regularización.

5.º Dichas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1974.

6.º Quedan habilitados para esta operación los siguientes cupones: Acciones preferentes, serie C, número 53; acciones ordinarias, serie A y B, cupón número 45; acciones ordinarias, serie B, del número 21.713 al 318.162, que constituyeron la última ampliación de capital y cuyos títulos no han sido entregados todavía, mediante el estampillado de los resguardos provisionales que al efecto se libraron.

7.º La suscripción podrá efectuarse en los Bancos Español de Crédito, Santander, Central, Urquijo y Banca Más Sarda.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lozoya Augé.—8.749-C.

CONSTRUCCIONES DESMONTABLES TUBULARES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1973, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Ercilla, número 24, quinto, Bilbao, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum señalados en los pactos sociales, se convoca en segundo llamamiento a la Junta general ordinaria para el día 28 de junio de 1973, a la misma hora y en el domicilio social.

Bilbao, 2 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis María Beraza y de la Rica.—8.751-C.

PALOMBINA, S. A.

Promotora del Club Marítimo de Celorio

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Celorio el próximo día 28 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere necesario, el día 29 siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Celorio, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.758-C.

AVICOPTER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de julio próximo, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 182, para tratar del siguiente orden del día:

— Cambios en el Consejo de Administración y otorgamiento de poderes.

En caso necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 5 de julio de 1973, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.359-5.

EMPRESAS FINANCIERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

(EFINESA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Empresas Financieras Españolas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Abelardo Sánchez, 45, en primera convocatoria el día 29 de junio de 1973, a las veinte treinta horas, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 30.

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Altacete, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.579-D.

ARISTOS, ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sala de Juntas de «Megmor, S. A.», calle Becerril, número 9, Madrid, el día 27 de junio de 1973, a las doce horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos referidos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, Francisco Corella Marquina.—8.744-C.

**BENIGNO LAGO ESTEVEZ
PESQUERIAS DE CORCUBION, S. A.**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 1973, acordó por unanimidad, con todas las formalidades legales, la disolución y liquidación de la Compañía, con arreglo al balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	579.707,70
Bancos c/c	619.355,12
Total activo	1.199.062,82
Total pasivo:	
Capital	1.199.062,82

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Coruña, 11 de junio de 1973.—Por delegación de la Junta general, Benigno Lago Estévez.—2.585-D.

**INDUSTRIAS METALURGICAS
DEL UMIA, S. A.**

Convocatoria

«Industrias Metalúrgicas del Umia, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas en el domicilio social de Bemil (Caldas de Reyes), al fin de celebrar Junta general ordinaria para el día 26 de junio en primera convocatoria y para el día siguiente 27 de junio, en segunda, ambas a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Presentación de Memoria y balance.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Calda. de Reyes, 4 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Malvar González.—2.362-8.

PALACIOS, AUTO-AGRICOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio, a las diez horas y media, en primera convocatoria, o al siguiente día a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en carretera Madrid-Irún, kilómetro 236, término municipal de Burgos, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Dar la aprobación, si procede, a lo dispuesto en el artículo 44, apartado b, último párrafo.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de esta Junta general extraordinaria.

Burgos, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicasio Gómez Barredo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Heliodoro Palacios Saiz.—2.363-8.

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número seis se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 3 del próximo mes de julio, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y Sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 4 de junio de 1973.—El Consejero Delegado, J. Masía Mas-Bagá.—2.364-8.

PATTON CAR PRODUCTS SPAIN, S. A.

BARCELONA-14

Gran Vía Carlos III, 58-60 E

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, seguida de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 1973, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del siguiente día 30 de junio de 1973, en el domicilio social de la Compañía, y bajo los siguientes órdenes del día:

A) Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

ridas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

B) Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos cuarto y octavo de los Estatutos sociales.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 12 de junio de 1973.—Fernando Tafalla Sampietro, Administrador-Generale.—2.365-8.

**INFELSA,
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Empresa, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá 120, en primera convocatoria, a las diez de la mañana del día 29 de los corrientes, y, si procediera, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1972.
- 2.º Propuesta y nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—3.769-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo activo

A partir del día 2 de julio de 1973 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación, contra cupón número 73 de las mismas, un dividendo activo, con cargo a los resultados del ejercicio de 1973, libre de impuestos, según el siguiente detalle:

Acciones números 1 a 432.000: Treinta pesetas por acción.

Acciones números 432.001 a 518.400: Quince pesetas por acción.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.581-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 03
257 84 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).